



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

Ref N° 2018-01002

Para los efectos pertinentes, téngase en cuenta la dirección de correo electrónico de la parte demandada, informada por el apoderado de la parte actora. Procédase de conformidad con lo dispuesto en la orden de pago.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

ym

*JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.*
La anterior providencia se notifica por estado No. 60 del 18-08-
2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M
PTG
PATRICIA TOVAR SUZMÁN
Secretaria